

21/02/2015

Arica: Fiscalía y OS-7 desbaratan organización que abastecía a microtraficantes

Una intensa investigación dirigida por la Fiscalía junto al OS-7 de Carabineros permitió desarticular una organización internacional dedicada a ingresar droga a Chile y posteriormente abastecer a distintos microtraficantes de la ciudad.

El procedimiento permitió detener a seis personas, entre ellos el líder de la agrupación y a un ciudadano extranjero que ingresaba el alcaloide en modalidad de ovoide, en el marco de una investigación del Fiscal Daniel Valenzuela.



El procedimiento permitió detener a seis personas, entre ellos el líder de la agrupación y a un ciudadano extranjero que ingresaba el alcaloide en modalidad de ovoide, en el marco de una investigación del Fiscal Daniel Valenzuela.

De acuerdo a los antecedentes expuestos por el Fiscal en la audiencia, la investigación se inició en marzo del año pasado tras recabar antecedentes que daban cuenta que G.P.N., se dedicaba a la venta de droga junto con abastecer a microtraficantes locales.

Es así como este sujeto encargaba a M.O.D., la recepción y acopio de la droga en su domicilio en la población Lautaro, lo que sucedía entre una a dos veces por semana. Las diligencias establecieron que el ciudadano peruano D.A.M., era quien ingresaba al país el alcaloide al interior de su organismo en ovoides.

El Fiscal Daniel Valenzuela explicó que en el marco de estas diligencias de investigación también se detuvo en la vivienda que era usada para acopiar la droga a la mujer P.S.G y al hombre L.A.E., quienes cumplían la función junto a M.O.D., de dosificar la droga y entregársela al cabecilla de la organización G.P.N., quien finalmente la distribuía entre microtraficantes.

Todos los detenidos fueron formalizados en calidad de autores del delito de tráfico de drogas, mientras que un sexto implicado C.M.A., fue imputado por microtráfico. En la diligencia se incautó un ovoide con 130 gramos de clorhidrato de cocaína.

En el caso del extranjero y M.O.D., se decretó su prisión preventiva, mientras que el resto quedó con libertad provisional; sin embargo, la Fiscalía apeló a dicha decisión del Tribunal de Garantía por lo que mañana la Ilustrísima Corte de Apelaciones resolverá si confirma dicha resolución o revoca y decreta la privación de libertad de los otros imputados.

“En esta investigación logramos dar con toda la cadena de distribución, desde la persona que financiaba y encargaba la droga, hasta la persona que la ingresaba a Chile y aquellos que la dosificaban para posteriormente repartirla en diversos puntos de la ciudad”, expresó el Fiscal Daniel Valenzuela.